



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 038 DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PERMANENTE DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2023**

En la ciudad de Quito D.M, a las 11H30 minutos del día miércoles 15 de noviembre de 2023, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química, preside, por encargo del Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo, el Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química; y con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Gustavo Pinto, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Econ. Jorge Granda, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Ing. Edgar Machado, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas; Dr. Rubén Jarrín, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad; Dra. Silvia Vega, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; Sr. Christopher Calle, Representante Estudiantil; Sr. Dennis Adrián Soto, Representante Estudiantil y Sra. Patricia Freire, Representante de Trabajadores. Asiste la Econ. Ximena Lastra, Directora Financiera y la Ing. Katy Jácome funcionaria de esa dependencia.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria presencial y actúa como secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se procede a la lectura del orden del día.

ORDEN DE DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta del 08 de noviembre de 2023
2. Lectura de Informes
3. Lectura de Comunicaciones
4. Varios

1. Lectura y aprobación del acta del 08 de noviembre de 2023

Se aprueba el acta de la sesión 08 de noviembre de 2023, con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes.

En la RESOLUCIÓN RCE-S.O. 037 N° 289-2023, después de: "politécnicas" añadir: "y otros organismos académicos internacionales".

2. INFORMES

- 2.1** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido suscrito por el señor Subdecano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, para la aprobación del presupuesto del "Curso de Arte, Creatividad, Música y Técnicas escénicas en educación inicial y preparatoria"- Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, se estima la asistencia de 100 participantes que pagarán por el arancel de matrícula USD. 120,00 por cada uno. Total Presupuesto de USD. 12.000,00

La Comisión Económica **RESUELVE:**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE**

Aprobar el presupuesto de USD. 12.000,00 para el "Curso de Arte, Creatividad, Música y Técnicas escénicas en educación inicial y preparatoria"- Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, se estima la asistencia de 100 participantes que pagarán por el arancel de matrícula USD. 120,00 por cada uno.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 038 N° 290-2023

- 2.2. Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido de la MSc. Nilka Marina Pérez Larrea, Directora de Bienestar Universitario, remite el informe social realizado en la Dirección de Bienestar Universitario a la señorita estudiante de la Facultad de Artes, (Carrera de Artes Escénicas, octavo semestre) **SOFÍA CAROLINA VILLALBA NIETO** con CC. 1753064565, quien en horas de clase sufrió un accidente muy grave al caerse de un andamio, por lo que ha tenido una recuperación muy difícil la misma que ha sido acompañada en la parte médica, social y psicológica por el Sr. Rector, el Sr. Decano de la Facultad de Artes y esta Dirección. solicitud de EXONERACIÓN DEL PAGO DE USD 86,40 POR ARANCEL DE MATRICULA A FAVOR DE LA ESTUDIANTE SOFÍA CAROLINA VILLABA NIETO.

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Recomendar al Honorable Consejo Universitario la aprobación de la exoneración del pago de USD 86,40 por arancel de matrícula de 7 asignaturas a favor de la señorita SOFÍA CAROLINA VILLALBA NIETO, con CC. 1753064565, estudiante de la Carrera de Artes Escénicas de la Facultad de Artes, sobre la base del informe de la Dirección de Bienestar Universitario.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 038 N° 291-2023

- 2.3. Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido de la MSc. Nilka Marina Pérez Larrea, Directora de Bienestar Universitario, quien remite el informe social con la finalidad que, "se dé a conocer en la Comisión Económica para que realicen el respectivo análisis y se vea la posibilidad de exonerar el pago de la Srta. Shirley Mishell Gómez Carrera, con CC. 1727066514, egresada de la Facultad de Comunicación Social, quien solicita exoneración de pago de actualización de conocimientos por el valor USD. 275,00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES 00/100)".

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Recomendar al Honorable Consejo Universitario la aprobación de la exoneración del pago de USD 275,00 por arancel de curso de actualización de conocimientos a favor de la señorita Shirley Gómez Carrera, con CC. 1727066514, egresada de la Facultad de Comunicación Social, de la Carrera de Comunicación Social, sobre la base del informe de la Dirección de Bienestar Universitario.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 038 N° 292-2023

- 2.4. Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del Dr. Kleber Vallejo Rosero, Decano de la Facultad de Odontología referente a la "RESPUESTA-RESOLUCIONES COMISIÓN ECONÓMICA 25 DE OCTUBRE DE 2023 - PRESUPUESTOS DE POSGRADO". Se evidencia que, el "Número de periodos ordinarios" son cuatro (4) y que dicha información guarda concordancia con las Matrices de Presupuesto aprobadas mediante RESOLUCIÓN RCE-S.O. 035 N° 271-2023 y RESOLUCIÓN RCE-S.O. 035 N° 277-2023, en las que se contempla la asignación de recursos para el



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE

pago del Coordinador por el tiempo de 24 meses, con un presupuesto total de USD. 14.400,00 más el 12% IVA.

La Comisión Económica **RESUELVE:**

1. Dar por conocido el informe de la Directora de Posgrado de la Facultad de Odontología contenido en oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2023-1117-O de 31 de octubre de 2023, referente a los presupuestos de los programas de posgrado.
2. Recomendar al señor Decano de la Facultad de Odontología que, para el rubro de Coordinadores de los programas de posgrado, revise las resoluciones: No. RHCU.SO.35 No. 257-2023 de fecha 04 de septiembre de 2023 y No. RHCU. SO.35 No. 268-2023 de 15 de noviembre de 2023, emitidas por el Honorable Consejo Universitario, referente al tiempo de contratación de los Coordinadores para programas de posgrados.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 038 N° 293-2023

- 2.5. Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del MSc. Carlos Lenin Montúfar Delgado, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, quien envía para conocimiento y decisión de la Comisión Permanente Económica el "PRESUPUESTO DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LA CARRERA DE TURISMO ECOLÓGICO 2023-2023", que iniciará el 15 de diciembre 2023, se dictará 160 horas académicas, modalidad semipresencial, se planifica la participación de 44 estudiantes y se cobrará el arancel universitario matrícula de USD. 275,00 por cada estudiante.

La Comisión Económica **RESUELVE:**

1. Aprobar el presupuesto de USD. 12.100,00 para el Curso de Actualización de Conocimientos de la Carrera de Turismo Ecológico 2023-2023 de la Facultad de Ciencias Agrícolas, en modalidad semipresencial, se dictará 160 horas académicas, se planifica la participación de 44 estudiantes y se cobrará el arancel universitario matrícula de USD. 275,00 por cada estudiante, mismo que iniciará el 15 de diciembre de 2023. Conforme el siguiente detalle:

Total de Presupuesto de Ingresos	12.100,00
(-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano	5.272,80
(-) Total de otros Gastos Directos para el Programa	200,00
Participación Administración Central 10%	662,72
Presupuesto a ser administrado por la Facultad	5.964,48

2. señala el Ministerio de Economía y Finanzas, en la Circular Nro. MEF-MEF-2023-0010-C de 23 de octubre de 2023, contentiva de las directrices presupuestarias para el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 038 N° 294-2023

3. Comunicaciones



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE**

- 3.1 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-3802-O de 14 de noviembre de 2023 suscrito por el MSc. Rubén Germán León Alvear, DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS sobre Requerimiento Eco. Ximena Lastra - alcance al contenido del Oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2023-0639-O - Examen complejo 2016-2016.

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Disponer a la señora Directora Financiera realice el respectivo análisis y presente el informe pertinente a esta Comisión para la próxima sesión.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 038 N° 295-2023

- 3.2. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-DBU-2023-0711-O de 14 de noviembre de 2023, suscrito por la Ph.D. Nilka Marina Pérez Larrea, DIRECTORA BIENESTAR UNIVERSITARIO, en relación al Informe Social Srta. Evelyn Michalle Buenaño Peñafiel.

La Comisión Económica **RESUELVE:**

1. Recomendar al Honorable Consejo Universitario la aprobación de la exoneración del pago de USD. 72,00 por arancel de matrícula ordinaria en favor de la señorita Buenaño Peñafiel Evelyn Michalle, con CC. No. 172336979- 7, estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas, Carrera de Imagenología y Radiología Rediseño, sobre la base del informe de la Dirección de Bienestar Universitario.
2. Instar a la Dirección de Bienestar Universitario, tenga prolijidad y consistencia técnica de los informes sociales relativos a peticiones de exoneración de pagos de aranceles en favor de estudiantes. En el caso particular del informe de la señorita Buenaño Peñafiel Evelyn Michalle, se evidencia contradicción en lo referente al domicilio de la mencionada estudiante.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 038 N° 296 -2023

4. Varios

- 4.1. El Econ. Jorge Granda, señala que se hallan pendientes de conocimiento de esta Comisión algunos presupuestos de la Facultad de Ciencias Económicas.

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Autorizar al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, Presidente de esta Comisión, apruebe Ad-Referéndum los presupuestos una vez que se cuente con los respectivos informes de la Dirección Financiera.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 038 N° 297 -2023

- 1.2. El señor Calle consulta sobre el pago de becas a los estudiantes. La Directora Financiera informa que se ya se ha pagado el 50% y que 370 contratos de beca están pendientes y que se los hará hasta la próxima semana.

Siendo las 12h50 se levanta la sesión.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE**

**Ing. Humberto González
Decano Facultad de Ingeniería Química
PRESIDENTE (E) COMISIÓN ECONÓMICA**

**Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO COMISIÓN ECONÓMICA**